



¿Acosos en el Inai?



**Signos
vitales**

Alberto Aguirre

alberto.aguirre@eleconomista.mx


Ahítos, los mandos medios y superiores del Inai se oponen a la rendición de cuentas. Y amagan con una revuelta interna. Al menos así consta en media docena de escritos que en las últimas tres semanas se han gestionado ante distintas instancias internas y externas, incluidas la Auditoría Superior de la Federación y la CNDH. Todas, con una molestia compartida a indagatorias iniciadas por la titular del Órgano Interno de Control, Alma Patricia Sam Carbajal.

Hace 10 días, a través de un correo electrónico remitido a los cuatro comisionados, el director de soluciones tecnológicas, Jaime Román Carlos se quejaba del "elevado número" de requerimientos y procedimientos" que ha debido solventar en las últimas semanas y le distraen de sus funciones sustantivas. Durante un año, el funcionario zacatecano estuvo al frente de la Dirección General de Tecnologías de la Información.

A mediados de la semana pasada, la subdirectora de servicios generales, Alicia Granados Jiménez, acudió a la oficina de la Ombudsperson, Rosario Piedra Ibarra, para quejarse de una "campaña de desacreditación y acoso" en su contra, detonada por sus denuncias por probables actos de corrupción de los que responsabilizó a los exdirectores generales de administración, Octavio Díaz García de León y Rafael Estrada Cabral, ambos designados por la entonces comisionada presidenta, Blanca Lilia Ibarra.

En represalia –acusó– ha sido notificada de 74 requerimientos en expedientes abiertos por la OIC. Igual le ha ocurrido a la comisionada Norma Julieta del Río Venegas, quien también acudió a la CNDH y la ASF para denunciar presuntas omisiones y ejercicio indebido de funciones de Sam Carbajal.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	0	22/07/2024	OPINIÓN

En lo que va del mes, Del Río Venegas y una decena de funcionarios adscritos a las unidades administrativas que están bajo su control han tramitado quejas por presunto hostigamiento laboral. La titular de la OIC, quien fue designada por el Congreso, argumenta el ejercicio puntual de las facultades que le confiere la normatividad vigente.


El Inai entra en receso, por las vacaciones de verano. Al cúmulo de quejas en el OIC se agregan las impugnaciones por la agenda internacional de los comisionados. ¿La más reciente? La estancia de Ibarra Cadena en Nueva York para participar en el foro político de alto nivel sobre desarrollo sostenible, en las Naciones Unidas que no fue avalada por Del Río Venegas, según consta en el acta de la sesión del pasado... debido a la estigmatización del gobierno por los “viajes innecesarios”.

Invitada por la Unesco, la expresidenta del Inai sólo tramitó viáticos para cubrir su hospedaje y alimentación. Y para zanjar cualquier sospecha sobre el ejercicio responsable de los recursos públicos, emplazó a sus colegas a validar una “investigación de fondo de todas las comisiones nacionales e internacionales que hemos realizado” que fuera extensiva a los funcionarios del Instituto y demás acompañantes.

Del Río le tomó la palabra. “¿Quién pretenden que los revise? ¿El OIC? ¿La ASF? Esta instancia ya revisa esto y lo sabemos”, respondió, “Y sobre quiénes nos acompañan... ¡Con gusto! Jamás suelo salir al extranjero con séquito, como lo hicieron Usted y Adrián recientemente. Y no mezclo dónde vivan familiares para viajar. Yo no tengo a nadie viviendo en Nueva York ni en Europa. Y si quiero ir de paseo o invitar a alguien, lo hago con mi dinero. No necesito viajar para conocer el mundo con dinero ajeno”.

De las diatribas, a las denuncias. La titular del OIC del Inai acudió a la Fiscalía Anticorrupción denunciar a la comisionada Norma Julieta del Río, según consta en la carpeta de investigación FED/FEMCC/FEMMCC-CDMX/0000030/2024. La Auditoría Superior de la Federación ejecutó la auditoría 197 (forense) correspondiente a la Cuenta Pública 2023, pero no atendió las denuncias sobre vuelos en días inhábiles de los comisionados, la vigilancia del edificio sede, el presunto cobro de moches y otras faltas administrativas



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	0	22/07/2024	OPINIÓN

En la auditoría 226, actualmente en curso, se tiene contemplados dentro de la muestra a revisar los servicios de vigilancia, limpieza, viajes, mensajería y paquetería, consultoría jurídica, contable y financiera, además de la revisión de los viáticos autorizados en 2023.

alberto.aguirre@eleconomista.mx